

nada "Litoral-Rocamora", cuyo trazado discurrirá por las provincias de Almería, Murcia y Alicante, y cuyo establecimiento fue autorizado por Resolución de 11 de julio de 1995 por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía.

2.º Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 20 de diciembre de 1995.—La Directora General, María Luisa Huidobro y Arriba. (D.G. 2626)

Número 3490

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección provincial de Murcia**

**Providencia**

Don Eduardo A. Cos Tejada, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Mediante la presente providencia se decreta la venta por subasta de los bienes inmuebles embargados al deudor Medina Manzanera, Francisca, según expediente administrativo de apremio número 30019200231545, que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/01, por deudas a la Seguridad Social que ascienden a la cantidad de 445.411 pesetas, fijándose para el próximo día 29-3-96, a las 9 horas, en la Sala de Subastas ubicada en la primera planta de esta Dirección provincial, sita en Alfonso X el Sabio, 15. Obsérvense en sus trámites y realización las prescripciones vigentes en el Reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/95, de 6 de octubre.

**Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos:**

Lote único: Finca número 9.560. Urbana: Un solar situado en término de Murcia, partido de El Raal, sitio del Trenque de Don Payo, que tiene de cabida doscientos treinta metros cuadrados, con ocho metros cincuenta centímetros de fachada, que linda: Norte, Juan Tovar; Sur, Fulgencio Alemán; Poniente, finca matriz de que se segrega, y Levante, José Tovar. Obra nueva: Sobre el mismo solar existe construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar aislada, sita en término de Murcia, partido de El Raal, Trenque de Don Payo, marcada con el número diez de la calle Mayor. Consta de dos plantas destinadas a vivienda. La planta baja tiene una superficie construida de ciento setenta y seis metros cuadrados, destinándose el resto de superficie del solar en planta baja a patio descubierto, estando distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Y la planta alta también destinada a vivienda y comunicada con la planta baja por medio de escalera interior, tiene una superficie construida de ciento veintidós metros cuadrados, también distribuidos en diferentes habitaciones y dependencias. La edificación se remata o termina en tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Cinco, folio 192, libro 104, sección 5.ª, letra A.

Valor del bien: 8.560.000 pesetas.

Cargas: 3.914.390 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación: 4.645.610 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 3.484.207 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 2.322.805 pesetas.

(La tercera licitación se celebrará si la Mesa lo considera conveniente).

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios en su caso, a los condueños y al cónyuge, si lo hubiere, de dicho deudor.

El Director provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

Número 3545

**AGENCIA TRIBUTARIA**

**Delegación de Murcia**

**Dependencia de Inspección**

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: Rodríguez Saura, S.L. C.I.F. B-30156475.

Domicilio fiscal: Calle Neptuno, bloque IV, 10, Murcia.

Documentación: Acta disconformidad número 60152155.

Concepto: Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicio: 1992.

Importe: 75.252 pesetas.

—Acta disconformidad número 60152146.

Concepto: Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicio: 1991.

Importe: 1.122.693 pesetas.

Se le comunica igualmente que a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio comienza el periodo de alegaciones que se fija en quince días hábiles, durante los cuales tiene el expediente a su disposición, en la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de Inspección, en la calle Acisclo Díaz, número 5, A, planta baja.

Murcia, 29 de febrero de 1996.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.